

FIRMADO POR:

MARIA DEL ROSARIO CASTILLO DEVIS
TECNICA CONTRACTACIÓ
09/04/2020 15:24

FIRMADO POR:

LA ALCALDESA
ISABEL MARTIN GOMEZ
09/04/2020 17:17**ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION****CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE VILLA AMPARO (FASE II) PARA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES" EN PAIPORTA.**

En Paiporta, el día 17 de marzo de 2020, siendo las 12,00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, iniciado para adjudicar el contrato del servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proyecto "Rehabilitación del inmueble Villa Amparo (fase II) para implantación de un centro de día para personas mayores dependientes" en Paiporta, que se compone del siguiente modo:

Presidenta : D^a. Isabel Martín Gómez.- Alcaldesa de la Corporación.

Vocales:

D. Sergio Cebrián Calvo.- Arquitecto municipal

D. Jorge Zamora Muñoz.- Interventor de la Corporación.

D^a M^a José Gradolí Martínez.- Secretaria de la Corporación.

Secretaria : D^a M^a Rosario Castillo Devís.- Técnica de Administración General

Reunida la Mesa de Contratación de la manera precedentemente indicada, se hace constar que al citado procedimiento abierto, se presentaron las siguientes empresas: UTE -PROYECTA 79 S.L.- COR ASOC S.L., UTE TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS SA- CRISTINA CHAPA LLUNA y AECO ESTUDIO PARTNES S.L.

Tal como se indicó en anterior reunión de la Mesa de fecha 11 de marzo de 2020, los licitadores han obtenido la siguiente valoración en cuanto los criterios evaluables mediante un juicio de valor:

NUM	LICITADOR	MEMORIA TECNICA		TOTAL(30)
		EQUIPO(20)	METODOLOGIA (10)	
1	UTE -PROYECTA 79 S.L.- COR ASOC S.L.	15	10	25
2	UTE TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS SA- CRISTINA CHAPA LLUNA	17	10	27
3	AECO ESTUDIO PARTNES S.L.	20	10	30

En cuanto a las ofertas económicas, el resultado de la apertura fue el siguiente:

NUM	INTERESADO	OFERTA ECONOMICA (IVA excluido)	plazo	experiencia	mejora
1	UTE -PROYECTA 79 S.L.- COR ASOC S.L.	24.800,00 €	4 meses	Aporta documentación	SI
2	UTE TOMAS LLAVADOR	27.973,60 €	4 meses	Aporta	SI

1

**ACTA DE REUNION MESA CONTRATACION DE 17-3-2020 - AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA - Cod.1711552 - 09/04/2020**Hash SHA256:
+JNDNzRulvcHDmTP
ZYVJsR8a9rim+SsPV
RcNYNuutP4=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://paiporta.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDR7HM-LE3MJAFY

Pág. 1 de 3

**ACTA DE REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION EN CONTRATO REDACCION PROYECTO VILLA AMPARO - AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA - Cod.1717743 - 15/04/2020**Hash SHA256:
piUtJnkKHfSyIDQtQ5
+AHm0GpLeEmIS02J
J1/5Ljwc=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://paiporta.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDRV6N-7QL67XY7

Pág. 1 de 3

	ARQUITECTOS E INGENIEROS SA-CRISTINA CHAPA LLUNA			documentación	
3	AECO ESTUDIO PARTNES S.L.	38.75,00 €	4 meses	Aporta documentación	SI

Tras lo expuesto, y en la presente reunión, se procede a dar cuenta del informe del arquitecto municipal sobre la documentación aportada por los licitadores para acreditar su experiencia dar traslado de la documentación aportada por dichas empresas para acreditar su experiencia, así como si alguna de las ofertas presentadas esta incurso en presunción de temeridad

Resultando que, y en cuanto a la existencia de ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, las ofertas presentadas por la UTE COR ASOC + PROYECTA y la UTE COR ASOC + PROYECTA 79, suponen una baja superior a 25 unidades estando incursas en presunción de temeridad (a tenor de lo dispuesto en el art 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre), por lo que en caso de resultar adjudicatarios deberán justificar las bajas ofertadas.

En cuanto a la valoración de la experiencia, la puntuación obtenida es la siguiente:

PUNTUACIÓN EXPERIENCIA		B.3.1		B.3.2		B.3		B.4.1		B.4.2		B.4	
EMPRESAS													
1	UTE COR ASOC + PROYECTA 79	2 x 2 = 4	2 x 1 = 2			6		--		--		---	
2	UTE TOMÁS LLAVADOR + CRISTINA CHAPA	2 x 1 = 2	2 x 1 = 2			4		1 x 5 = 5		1 x 3 = 3		8	
3	AECO ESTUDIO PARTNERS S.L.	--	--			---		1 X 1= 1		1 X 1= 1		2	

Resultando la siguiente puntuación de los criterios evaluables de forma automática:

EMPRESAS	B1 PLAZO	B2 PRECIO	B3 EXPERIENCIA	B4 MEJORAS	B5 MEJORAS	TOTAL
UTE COR ASOC + PROYECTA 79	10	20,00	6	---	10	46,00
UTE TOMÁS LLAVADOR + CRISTINA CHAPA	10	16,74	4	8	10	48,74
AECO ESTUDIO PARTNERS S.L.	10	6,05	---	2	10	28,05

Siendo la puntuación final de las ofertas presentadas la siguiente:

EMPRESA	Memoria	plazo	precio	experiencia	mejoras	TOTAL PUNTOS
UTE COR ASOC + PROYECTA 79	25	10	20	6	10	71,00
UTE TOMÁS LLAVADOR + CRISTINA CHAPA	27	10	16.74	12	10	75,74
AECO ESTUDIO PARTNERS S.L.	30	10	6,05	2	10	58,05

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación, ACUERDA :

- 1.- Considerar la oferta presentada por la UTE TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS SA-CRISTINA CHAPA LLUNA, que ha resultado la mejor clasificada, como anormalmente baja.
- 2.- Que previamente a la propuesta de adjudicación, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 149 P Y 159. 4) de la LCS, la citada Unión Temporal de Empresas deberá justificar y desglosar razonada y detalladamente el precio ofertado, en el plazo de 5 días hábiles.

2



ACTA DE REUNION MESA CONTRATACION DE 17-3-2020 - AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA - Cod.1711552 - 09/04/2020

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://paiporta.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDR7HM-LE3MJAFY Pág. 2 de 3

Hash SHA256:
+JNDNzRulvcHDmTP
ZYVJsR8a9rim+SsPV
RcNYNuutP4=



ACTA DE REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION EN CONTRATO REDACCION PROYECTO VILLA AMPARO - AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA - Cod.1717743 - 15/04/2020

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://paiporta.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDRV6N-7QL67XY7 Pág. 2 de 3

Hash SHA256:
plUtJnkKHfSyIDQtQ5
+AHm0GpLeEmIS02J
J1/5Ljwc=

No obstante el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, en su Disposición adicional Tercera denominada SUSPENSIÓN DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS, establece *“Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo. 2. La suspensión de términos y la interrupción de plazos se aplicará a todo el sector público definido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Por lo que dicho requerimiento se efectuara, cuando finalice la referida suspensión de plazos administrativos.

Finalizada la reunión, sin que se presente reclamación alguna o alegación de ningún tipo, se extiende la presente Acta, que, leída y hallada conforme, la firman los componentes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha que se indica en el encabezamiento, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

3



ACTA DE REUNION MESA CONTRATACION DE 17-3-2020 - AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA - Cod.1711552 - 09/04/2020

Hash SHA256:
+JNDNzRulvcHDmTP
ZYVJsR8a9rim+SsPV
RcNYNuutP4=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://paiporta.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDR7HM-LE3MJAFY

Pág. 3 de 3



ACTA DE REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION EN CONTRATO REDACCION PROYECTO VILLA AMPARO - AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA - Cod.1717743 - 15/04/2020

Hash SHA256:
piUtJnkkHFsyIDQtQ5
+AHm0GpLeEmIS02J
J1/5Ljwc=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://paiporta.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PDRV6N-7QL67XY7

Pág. 3 de 3